



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 122, fecha: miércoles, 27 de Junio de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

### APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2018

**1989**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se hace público el acuerdo que fue adoptado por la Corporación en pleno, en la sesión celebrada el día 14 de mayo de 2018 y que ha resultado definitiva por ausencia de alegaciones durante el trámite de información pública.

PRIMERO. Aprobar inicial la modificación del presupuesto del ejercicio 2018, en la modalidad de transferencia de crédito cuyo resumen es el siguiente:

Aplicación presupuestaria créditos minorados ( 155 / 210.00..... 215.870,38 euros).

Aplicación presupuestaria créditos ampliados ( 151 / 600.00.....215.870,38 euros).

SEGUNDO: Aprobar inicialmente la modificación del anexo de relación de inversiones para el ejercicio 2018, que totaliza la misma cantidad del apartado primero: 215.870,38 euros.

TERCERO: Exponer al público esta modificación del Presupuesto para el ejercicio 2018, por el plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la



Provincia de Guadalajara y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO: Considerar a elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

En Mondéjar, a 22 de Junio de 2018. El Alcalde, José Luis Vega Pérez.